1. **MERCOSUR/CCM/CT Nº 2/ACTA Nº 01/19**
2. **XCVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Nº 2**
3. **“ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**
4. Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 19 al 22 de marzo de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina la XCVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. La apertura de la reunión estuvo a cargo de Gladys Morando, Subdirectora General de Técnico Legal Aduanera, quien en nombre del Director General de Aduanas dio la bienvenida a las delegaciones, expresando sus deseos por el éxito de la reunión, resaltando la importancia de la presencia de las delegaciones para alcanzar los resultados esperados por la PPTA.
6. La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.
7. La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.
8. El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.
9. **CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**
   1. CX Reunión Ordinaria del GMC (7 y 8/11/2018)

Con relación al Plan de Acción 2018-2020 Agenda Digital del MERCOSUR (CVIII GMC - Acta 02/18, Anexo VIII), el GMC instruyó a la CCM para que encomiende al CT N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” dar tratamiento a la línea de acción C1 (Economía Digital).

* 1. CLXII Reunión Ordinaria de la CCM (20 y 21/11/2018)

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la XCVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 realizada en Montevideo, del 5 al 9 de noviembre de 2018, tomando conocimiento de los trabajos realizados conforme a las instrucciones emanadas de la CLIX CCM.

“Al respecto, se informó sobre los trabajos realizados conforme a las instrucciones emanadas de la CLIX CCM:

* Antes de la reunión, la PPTU remitió a consideración de las demás delegaciones, un documento con lineamientos y un texto preliminar de Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra MERCOSUR que se agregó como DT Nº 01/18 - RESERVADO.
* De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interno de funcionamiento de la CCM (Res. GMC Nº 20/18), el CT consensuó su nueva estructura.
* El CT elevó el informe sobre las discrepancias relevadas por el CT N° 6 en su Informe sobre las estadísticas de comercio bilateral.
* El CT recibió del SAT un informe sobre la situación actual de los proyectos de revisión del Acuerdo de Recife en el ámbito del MERCOSUR referidos a dos temáticas:

a) Jurisdicción y normativa aplicable a los procesos de control en las Áreas de Control Integrado.

b) Integración de los organismos de control migratorio a las Áreas de Control Integrado.

* El CT N° 2 informó sobre el Proyecto OEA MERCOSUR y el Plan de Acción para avanzar en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA de los Estados Partes.
* Con relación a la implementación del sistema INDIRA, Brasil restableció la transmisión de los datos, pero la información se aporta al final del día por lo que las demás delegaciones resaltaron la importancia de cumplir con la transmisión en línea de los datos.

La CCM solicitó a las Coordinaciones Nacionales que revisen el listado de las codificaciones regionales elaborado por el CT N° 2 (punto 4.1 del Acta N° 2/18), con el objeto de confirmar dicha lista, a los fines de que el mencionado Comité pueda incorporarlo al MODDA.”

La CCM tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo para el año 2018 **(MERCOSUR/CLXII CCM/DI Nº 17/18)** y aprobó el Programa de Trabajo para el año 2019 del Comité Técnico N° 2 **(MERCOSUR/CLXII CCM/DT Nº 13/18)**.

* 1. L Reunión Extraordinaria del GMC (16/12/2018)

El GMC aprobó la Resolución N° 64/18 “Régimen de Tiendas Libres de Impuestos en Frontera Terrestre”.

1. **INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR. Seguimiento**

Respecto de la situación de las normas emanadas del CT N°2 que aún se encuentran pendientes de incorporación por algunos de los Estados Partes, las delegaciones informaron:

* Dec. CMC N°53/08 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. **Pendiente Paraguay.**

El Coordinador de Paraguay manifestó que los trámites de incorporación de la mencionada Decisión se encuentran avanzados, y ya se cuenta con un proyecto de Decreto.

* Dec. CMC N° 16/10 “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor Aduanero”. **Pendiente Brasil y Uruguay.**

El Coordinador de Uruguay informó que se continúa con la revisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Coordinador de Brasil informó que se encuentran evaluando la situación para su internalización.

* Res. GMC N° 22/03 “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Inter-comparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. **Pendiente de Argentina y Paraguay**.

La Coordinadora de Argentina informó que se continúa trabajando para la internalización de la misma.

El Coordinador de Paraguay informó que también contactó a la Coordinación Nacional del SGT N° 3 y ha mantenido una reunión a efectos de avanzar en la internalización*.*

* Res. GMC N° 20/09 “Relación Nominal y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado”. **Pendiente de Brasil y Paraguay.**

El Coordinador de Paraguay manifestó que siguen los trámites administrativos para su internalización y se encuentra en elaboración el proyecto de Decreto.

El Coordinador de Brasil informó que se encuentran verificando los procedimientos a los fines de acelerar el proceso de internalización de la norma.

Los Coordinadores reiteraron su compromiso de contar con lineamientos para tomar una decisión respecto de las normas arriba enumeradas.

* Dec. CMC N° 3/18 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”

**Pendiente Brasil, Paraguay, Uruguay**

La Coordinadora argentina comunica que la norma en trato ha sido internalizada mediante Resolución General AFIP 4331/2018.

El Coordinador de Paraguay manifestó que los trámites de incorporación de la mencionada Decisión se encuentran avanzados, y ya se cuenta con un proyecto de Decreto.

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2019**

La Coordinadora argentina, en su calidad de Presidencia Pro Tempore, ha compartido con los demás Coordinadores la planificación del semestre en función a las actividades incluidas en el Programa de Trabajo del CT para el presente año.

Los Coordinadores han dado su conformidad para avanzar en el sentido señalado. Se abordan las actividades en cada punto pertinente de la presente acta.

1. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**
   1. **Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra – MERCOSUR: Inicio de negociación**

En esta reunión se da inicio a los trabajos en seguimiento a la instrucción de la CLIX Reunión de la CCM, para que el CT N° 2 elabore un Proyecto de Acuerdo Intra – MERCOSUR sobre Facilitación del Comercio.

Para el tratamiento de este punto en particular, por parte de la delegación argentina se ha contado con la participación de los representantes de la Secretaría de Comercio Exterior.

Si bien los Coordinadores se comprometieron a intercambiar sus primeras apreciaciones sobre el articulado por correo electrónico, previo a la primera reunión de la PPTA, ello no ha sido posible con lo cual en esta ocasión se compartieron las mismas.

El Coordinador de Paraguay abogó por que el Acuerdo promueva el uso de tecnologías para que los procedimientos en frontera sean más eficaces y eficientes, de manera de agilizar los trámites de importación, la exportación y el tránsito. Respecto al artículo de Publicación, aseveró que sería bueno incluir la obligatoriedad de publicar en internet los procedimientos de frontera que vayan más allá de la participación de las Aduanas; es decir, que incluya a todas las instituciones que intervienen en los procedimientos de exportación, importación y tránsito.     Por otra parte, afirmó que se está trabajando en propuestas puntuales para presentarlas próximamente.

El Coordinador de Brasil informó que no fueron presentados comentarios debido a la reestructuración organizacional y administrativa que están atravesando los diversos órganos involucrados en la facilitación del comercio. Asimismo, se comprometió a aportar comentarios de acuerdo al cronograma de trabajo estipulado.

Se acordó tomar como base el texto preliminar propuesto por la PPTU (Proyecto de Acuerdo de Facilitación del Comercio **DT N°01/18** agregado como Anexo V RESERVADO de la XCVII Reunión del CT 2).

Asimismo, el CT 2 ha recibido Nota SM/129/19 “Actualización Informe de Seguimiento sobre el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC/SAT-SM” y sus Anexos. Esta nueva versión del trabajo cuenta con una profundización del análisis comparativo de los compromisos ante la OMC y en el Capítulo 4 se cuenta con una sistematización de los avances a nivel Mercosur. Esto último sin dudas es un aporte importante a la negociación para la elaboración del AFC Intra-Mercosur.

Las delegaciones efectuaron un repaso completo del texto a negociar. La Delegación Argentina ha compartido los comentarios preliminares sobre el mismo.

Los Coordinadores acordaron elaborar un cronograma de compromisos a los fines de planificar las actividades a desarrollarse:

* 15 de abril: Envío de comentarios a la PPTA por parte de BR y PY
* 22 de abril: La PPTA compila y remite el texto consolidado
* 9 de mayo: Realización de una videoconferencia

Cumpliendo con el cronograma acordado, en la próxima reunión del CT 2 se podrá trabajar ya en base al texto que contenga los comentarios y aportes de todas las delegaciones.

Por último, y con la finalidad de seguir profundizando los lazos de hermandad y avanzar en los compromisos asumidos en el proceso de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, los representantes de Bolivia presentes en la reunión propusieron avanzar en un instrumento similar sobre facilitación del comercio al que se viene negociando en el CT N° 2 de forma paralela, considerando el avance en la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC que tiene el país con relación a los Estados Partes del bloque, para que sea incorporado como un Protocolo Adicional en el marco del ACE 36 entre MERCOSUR y Bolivia.

* 1. Seguimiento de la implementación en cada Estado Parte del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio (AFC)

La Coordinadora de Argentina informó de las siguientes novedades que se relacionan con este punto:

1. Argentina recibió del 3 al 5 de diciembre de 2018 una Misión de diagnóstico de la OMA en el marco del Programa MERCATOR. El citado programa es la herramienta de asistencia de la OMA a los miembros en la efectiva implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC. El diagnostico identifico medidas de corto, mediano y largo plazo que serán contempladas en el Plan de Gestión del organismo.
2. Se aprobó la RG 4352/18 mediante la cual la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a través de la Dirección General de Aduanas (DGA), simplificó el proceso de habilitación de depósitos fiscales generales y particulares con el objeto de facilitar su inscripción y lograr una mayor competitividad del sector. Con esta decisión se logran reducir las cargas administrativas para habilitar los depósitos fiscales particulares. A partir del dictado de la norma, el trámite será digital, tanto para la prefactibilidad como para la habilitación.
3. El 11 de diciembre de 2018 se realizó el lanzamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que oficialmente nació con un Decreto de octubre de 2016. Actualmente se cuenta con el tablero de VUCE, para la gestión de trámites online y archivo de certificaciones adquiridas; la "calculadora Comex", como un servicio interactivo para determinar el valor de exportación correspondiente a cada uno de los Incoterms, que permite buscar un producto, cargar los costos y obtener un precio final (valor FOB exportación). Además, la calculadora obtiene EXW y en la medida que se ingrese flete internacional y seguro de carga internacional, calcula los incoterms CFR y CIF. La Central de Información de Comercio Exterior (CICE), como un nomenclador arancelario amigable y gratuito donde se puede encontrar información sobre el tratamiento arancelario, de intervenciones y acuerdos internacionales para la exportación e importación de todas las mercaderías.
4. Otra medida de facilitación establece que los organismos que funcionan bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo deberán individualizar a través de la CICE (Central de Información de Comercio Exterior) de VUCE la posición arancelaria de las mercaderías. En tal sentido, la Resolución 55/2019, establece que todas las intervenciones en materia de comercio exterior, realizadas por los organismos pertenecientes a esa cartera, deberán identificar y vincular los productos a su posición arancelaria con el objetivo de facilitar el intercambio comercial, fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública. En la Central de Información de Comercio Exterior creada por la VUCE las empresas podrán encontrar, en una misma plataforma, todos los trámites e información relativos a la operatoria del comercio exterior, que antes estaban descentralizados y que insumían gran cantidad de tiempo y dinero realizarlos.

El Coordinador de Brasil informó que fueron creadas en el mes de noviembre de 2018 las Comisiones Locales de Facilitación de Comercio (COLFAC), con el objetivo de resolver problemas locales que afectan procedimientos vinculadas al comercio exterior en puertos, aeropuertos y puntos de frontera. Las COLFACs están integradas por la Receita Federal, ANVISA y Defensa Agropecuaria, y serán instituidas en 15 unidades de la Receita; incluyendo entre ellas a Uruguayana y Foz de Iguazú.

1. **PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DE LOS DATOS DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS EN EL MERCOSUR – MODDA**

Los coordinadores recuerdan que en la reunión anterior (XCVII reunión) se ha elevado a la CCM UN documento informativo DI Nº 01/2018 sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto dando por concluida la tarea, y se incorporaron al Programa de Trabajo 2019 las nuevas actividades que surgieron en el desarrollo del Proyecto y que fueron propuestas por el GT. A saber:

1. Culminar el mapeo de datos del SINTIA
2. Paraguay y Uruguay acordaron realizar el piloto INDIRA/MODDA, manifestando que pondrán a disposición de los demás Estados Partes los productos resultantes.
3. Brasil y Uruguay realizarán un trabajo de investigación para evaluar la mejor solución tecnológica que permita el intercambio de información de los OEAs entre las Aduanas y contemplando una solución aplicable a todos los ARM firmados por los Estados Partes con cualquier país.

La PPTA ha convocado la reunión del Grupo MODDA para los días 22 al 25 de abril en Buenos Aires, con la finalidad de avanzar en las actividades acordadas. La principal de ellas se trata de la implementación de un piloto INDIRA / MODDA entre Paraguay y Uruguay, considerando la importancia de que los productos resultantes luego se pondrán a disposición de los demás Estados Partes.

El GT acordó realizar un testeo práctico con los datos del INDIRA y su equivalencia en el MODDA, generando una nueva versión “INDIRA MODDA”, lo que permitirá evaluar el modelado realizado con relación a las declaraciones aduaneras vigentes en cada Estado Parte y además llevar el INDIRA a los estándares internacionales, lo que hará posible en el futuro el intercambio de datos estandarizados con otras Aduanas de la región y del mundo.

El Coordinador del GT MODDA de Brasil comunicó vía correo electrónico, que para el día 23 de abril se contará con la participación de un experto en blockchain de dicho país para abordar el tema referido a la solución tecnológica que permita el intercambio de información de los OEAs entre las Aduanas.

1. **SISTEMA DE INFORMATIZACIÓN DEL TRÁNSITO INTERNACIONAL ADUANERO (SINTIA)**
   1. **Estado de avance de la implementación en los Estados Partes**

**Paraguay – Uruguay**

El coordinador de Uruguay informó que están dadas las condiciones para comenzar con el intercambio previsto. Inicialmente se intercambiarán los eventos correspondientes al OFTAI, PATAI y SATAI. Está previsto que dicho intercambio comience a la brevedad.

**Uruguay – Bolivia**

El coordinador de Uruguay informó el compromiso asumido por ambos países en relación a tener el intercambio funcionando en el sitio de testeo de Bolivia al 31 de marzo. Posteriormente a dicha actividad se pasará a producción una vez publicada la Resolución General.

**Argentina – Bolivia**

La Coordinadora argentinahasolicita vía correo electrónico a Bolivia que considere la oportunidad de acordar un nuevo cronograma para avanzar y terminar la primera etapa comprometida en el punto 6 del Acta de la XCI Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 2 “Asuntos Aduaneros” (Buenos Aires, Argentina, del 6 al 9 de junio de 2017): *“A los efectos de dar continuidad a la incorporación de Bolivia al sistema SINTIA las delegaciones de Argentina y Bolivia acordaron continuar en dos etapas. En una primera etapa incorporar los eventos* ***SATAI*** *- Salida de la operación de TAI del Estado Parte de partida,* ***EDTAI*** *- Entrada en el Estado Parte de destino de una operación TAI y* ***FITAI*** *- Finalización de una operación TAI a ser efectuado por la aduana destino. En una segunda etapa, los demás eventos posteriores”*

En atención a la consulta efectuada, Bolivia ha brindado la respuesta vía correo electrónico manifestando que la implementación del SUMA (Sistema Único de Modernización Aduanera) para importación se iniciará con las Aduanas de frontera con Argentina de acuerdo al siguiente detalle:

521- Villazón.- A partir del 27/03/2019

621- Yacuiba.- A partir del 22/05/2019

641 – Bermejo.- A partir del 22/05/2019

Inicialmente se procesará en el SUMA únicamente la carga cuya aduana de destino sean las aduanas de frontera indicadas; posteriormente hasta inicios de la gestión 2020 estiman que se incorporará el procesamiento de tránsitos a las aduanas interiores.

En este sentido, estarían en condiciones de iniciar la coordinación para la implementación del envío de los eventos EDTAI y FITAI de los manifiestos cuyo procesamiento se realice en el SUMA.

Asimismo, Bolivia ha planteado un tema referido al envío de información del SUMA: desde 2016 se implementó el Sistema para exportaciones, en el cual se captura información de los manifiestos mucho más completa de la que se registraba en SIDUNEA. Sin embargo, hasta la fecha se continúa enviando la información parcial a Argentina, por lo que consideran oportuno se pueda aprovechar de incluir en el cronograma de actividades, la coordinación a fin que se pueda enviar los eventos OFTAI y PATAI con la información de los manifiestos mucho más completa directamente desde el SUMA.

Sobre este aspecto, cabe señalar que, si bien en el SUMA para exportación se procesan alrededor del 98% de los manifiestos de exportación definitiva, en SIDUNEA aún se procesan un 2% de los trámites que corresponden a exportaciones temporales y reexportaciones, por lo cual se plantea lo siguiente:

a. mantener el servicio actual que se encuentra en producción para el envío de los manifiestos procesados en SIDUNEA que aún no cuentan con la información completa.

b. habilitar un nuevo servicio para el envío de los manifiestos procesados en SUMA con la información completa.

Por último, Bolivia ha comunicado algunas observaciones sobre información de manifiestos recibida mediante SINTIA, señalando que un aspecto que se ha priorizado en el SUMA Importación es la reutilización de la información provista mediante SINTIA. En este sentido, en las pruebas efectuadas se han encontrado algunas observaciones en relación al contenido de la información que se recibe mediante SINTIA, las que se señalan en el correo enviado y se adjunta un documento con los casos reportados.

La Coordinadora argentina transmitirá el planteo al área interna competente en SINTIA, proponiendo que tomen contacto directo los técnicos y que los temas sean tratados en la próxima reunión presencial que se convoque por tema SINTIA en general.

Por último, el Coordinador de Brasil informó que los trabajos relacionados al sistema SINTIA se encuentran suspendidos por razones presupuestarias.

* 1. Implementación del SINTIA en la Hidrovía. Informe sobre el estado de avance del Proyecto

Los Coordinadores tomaron nota de las siguientes actividades:

1. Se realizó la 1er Reunión Técnica - Jurídica del Subgrupo Aduanero de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia, los días 14 y 15 de noviembre de 2018 en Buenos Aires (AR). En la misma, fue analizada la propuesta para la modificación del Protocolo al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraná – Paraguay sobre Asuntos Aduaneros, elaborando un nuevo proyecto consensuado por las delegaciones presentes quedando a consideración de Uruguay con motivo de no haber podido participar de la reunión. Uruguay ha efectuado comentarios adicionales.
2. Se realizó la 2da Reunión Técnica - Jurídica, los días 14 y 15 de marzo de 2019 en Iguazú (AR). En esta reunión se dio continuidad a los trabajos para la adecuación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros con el objetivo de incorporar el MIC/DTA Electrónico en el mismo. Los consensos arribados por las delegaciones serán tratados en la próxima reunión del Subgrupo Aduanero de la Comisión de la Hidrovia, siendo uno de los principales el tratamiento del Art. 10 para el cual se cambió "declaración comprometida" por "declaración aduanera" conforme lo ha solicitado Uruguay.

En otro orden, Argentina enviará por correo electrónico a las demás delegaciones una propuesta de incorporación de la figura del representante legal de las empresas navieras en los países distintos a los de su bandera de registro.

1. Se realizó la XIII Reunión Técnica Informática del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía los días 12 y 13 de marzo en la ciudad de Iguazú (AR). En esta ocasión se acordaron modificaciones en el diseño de estructura de intercambio del MIC/DTA (SINTIA 2). En relación con la implementación del MIC electrónico para la vía fluvial, Paraguay estaría en condiciones de comenzar con la prueba piloto de transmisión de datos en el mes de mayo próximo, en tanto que Argentina en el mes de octubre, destacando que dicho intercambio se efectuará, de común acuerdo, sin el evento NOTAI y sin Cargas Intermedias. Ambas delegaciones acordaron comenzar transmitiendo los Eventos de OFTAI y PATAI.

Asimismo, se analizaron las modificaciones al Protocolo propuestas por el grupo Jurídico y se formularon devoluciones sobre el término "convoy" y las implicancias de la incorporación de la "firma digital" en el texto proyectado.

1. Se convocó la LI reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia, que se realizará del 26 al 29 de marzo de 2019 en Asunción (Paraguay). En dicha ocasión se dejará plasmado en Acta del Subgrupo Aduanero todo lo acordado en las reuniones técnicas y jurídicas antes señaladas.

Ambas Actas se agregan como **Anexo IV.**

Considerando el avance de los compromisos asumidos, la PPTA considera oportuno que se convoque una reunión presencial de los SCT Procedimientos Aduaneros e Informática Aduanera con el objeto de tratar de forma integral el tema SINTIA; recordando que en la IX Reunión Técnica-Informática (Encarnación, Paraguay, 5 y 6 de julio de 2017) el Punto 2 del Acta dice: “*En función de los avances logrados las delegaciones reiteran la necesidad de elevar para su análisis al Comité Técnico N° 2 “ASUNTOS ADUANEROS” del MERCOSUR, la utilización de una única estructura de intercambio basado en la plataforma del “SINTIA 2” para todas las modalidades de transporte.*”

Los Coordinadores de las demás delegaciones dieron su conformidad para la convocatoria, propuesta para la primera quincena del mes de junio.

* 1. Iniciativa de Seguridad del Tránsito Aduanero (ISTA). Estado de implementación en los Estados Partes

Los Coordinadores efectuaron el seguimiento del estado de situación de la implementación de la Directiva CCM Nº 41/15 “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero*”* en cada Aduana*.*

Se acordó compartir para la próxima reunión la evaluación de mecanismos alternativos que cada Aduana se encuentra realizando, a los fines de adoptar una posición común y evaluar la oportunidad de actualizar la Iniciativa. El objetivo debiera ser acordar acciones posibles a seguir tendientes a su efectiva implementación.

* 1. Protocolo de Modificación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre – ATIT

Se tomó conocimiento, a través de la Secretaría de la ALADI, que las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay notificaron la aprobación del Proyecto Protocolo modificatorio del Anexo Aduanero del ATIT (Anexo a la ALADI/SUBSE-LC- 295/17 de 11/12/2017); texto según Acta de la XIX Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de 11 a 13 de octubre de 2017.

Se aguarda la conformidad de Bolivia, Brasil, Chile y Perú.

1. **SEGURIDAD ADUANERA DE LA CADENA DE SUMINISTROS – OEA MERCOSUR**
   1. Actualización de los Programas nacionales de Operador Económico Autorizado - OEA

El Coordinador de Uruguay informó que a la fecha el programa Operador Económico Certificado cuenta con 63 empresas certificadas. El programa está realizando validaciones de certificación (para todas las nuevas empresas que se presentan al Programa), validaciones de monitoreo a empresas certificadas y validaciones de re certificación. Para el presente año 13 son las empresas que estarán en condiciones de recertificar, por lo requerirán una nueva instancia de análisis y evaluación de sus sistemas de gestión de seguridad para renovar su certificación por un período de 3 años más.

En materia de avances de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo se destaca:

**CHINA**

En diciembre de 2018 se firmó el Plan de Acción en relación al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus Programas de Operador Económico Autorizado (OEA).

En el marco de la Visita de Estado que realizó la delegación china se abordaron varios temas de trabajo, relacionamiento y posibilidades de cooperación entre ambas Aduanas, destacándose por el interés manifestado por ambas partes: la herramienta de INDIRA-MODDA, el uso del escáner y herramientas para visualización e interpretación de imágenes, capacitación en temas de combate de contrabando, formación aduanera y desarrollo personal. También, la cooperación para el desarrollo de los certificados sanitarios Internacionales para la Carne, facilitación del comercio y el programa de Operador Económico Calificado.

Con respecto al Plan de Acción, las actividades previstas darán inicio a la brevedad con los primeros intercambios para conocer ambos programas OEA y realizar la comparación de los mismos a efectos de determinar su grado de compatibilidad.

Se estableció como plazo para alcanzar la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo el mes de diciembre de 2019.

En este marco en febrero de este año se realizó en Montevideo, la primera reunión bilateral del Plan de Trabajo conjunto para la firma de un futuro Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Operador Económico Autorizado (OEA) entre las aduanas de China y Uruguay.

Durante estas jornadas de trabajo las delegaciones de ambos países evaluaron y compartieron información de sus Programas OEA, sobre regulaciones, criterios de autorización, procedimientos de validación, beneficios, entre otros temas.

Asimismo, realizaron una presentación de sus programas de Operadores Económicos Autorizados, intercambiaron comentarios y realizaron una revisión del estado del Plan de Trabajo conjunto.

La firma de un acuerdo entre ambos países, que está programada para finales de este año, significa seguir avanzando hacia la facilitación del comercio exterior, ya que el mismo tiene como objetivo otorgar beneficios mutuos para todos los operadores autorizados por las aduanas de ambos países.

La Coordinadora de **Argentina** comunica que se ha ampliado el espectro de operadores participantes del Programa Piloto OEA a un total de 56 empresas las que representan 26.06% del valor FOB de exportaciones y el 21.94% de las importaciones.

Asimismo, se informa que atento la experiencia obtenida dentro del Programa Piloto se ha impulsado una modificación normativa la cual incluirá:

·         Ampliación de las operaciones OEA a todas las destinaciones de importación (antes incluida con limitaciones)

·         Incorporación de todos los sujetos de comercio exterior (despachantes, ATA, Transportistas, Courriers, etc.) los cuales se irán incluyendo de acuerdo al cronograma que fije la Dirección General de Aduanas.

·         Creación de nuevos tipos de certificaciones:

      OEA - Cumplimiento

      OEA - Simplificación

      OEA - Seguridad

Por otro lado, se comunica que se encuentra en proceso de firma un Decreto a los fines de crear bajo la coordinación de la AFIP un equipo multiorgánico con la finalidad de extender el Programa de Operador Económico Autorizado al organismo con intervención en las operaciones de comercio exterior. Dicho avance permitirá: Agilizar procedimientos administrativos, reduciendo tiempos y costos operativos con el fin de optimizar y eficientizar el control de   3ros. Organismos, beneficiando a los operadores incorporados al Programa OEA.

El Coordinador de Brasil informó que la Receita Federal ha firmado el 22 de febrero el Plan de Trabajo Conjunto OEA con la administración de aduanas de China. El Plan de Trabajo prevé la firma de un ARM hacia fines de 2020.

En cuanto al OEA Integrado, participan los siguientes órganos: Ministerio de Agricultura, ejercito, Aviación Civil (ANAC), y vigilancia Sanitaria (ANVISA).

El OEA cuenta con 274 empresas certificadas, comprendiendo operadores tales como: depositarios, despachantes, transportistas, operadores portuarios, importadores y exportadores.

* 1. Informe sobre los avances de los trabajos a nivel bilateral

**Argentina - Brasil**

El equipo de validación de la Aduana Argentina, en el marco del dialogo de cooperación bilateral iniciado, ha participado de una Misión de Validación Conjunta en la Aduana de Brasil en el mes de noviembre de 2018. En ocasión de la misma se realizó una visita de observación de validación.

**Argentina - Uruguay**

Se llevó a cabo la primera reunión del 3 al 7 de diciembre de 2018 cumpliendo con la etapa 1 prevista en el Plan de Acción firmado por ambas Aduanas en miras a la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus programas de Operador Económico Autorizado (OEA). En esta primera etapa se procedió a intercambiar información respecto del estado actual de sus programas incluyendo el tratamiento de las solicitudes, sus procesos de certificación y validación, avanzando en el análisis del grado de compatibilidad entre ambos programas.

Asimismo, en el mes de febrero se realizó la primera visita de validación de Uruguay a un operador en trámite OEA de Argentina, dando inicio de esta manera a la Fase 2.

**Brasil – Uruguay**

En el marco del monitoreo del acuerdo firmado en el año 2016 se han establecido como objetivos de trabajo para el 2019 el establecimiento de indicadores con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los beneficios establecidos en el acuerdo.

**Bolivia – Brasil**

El Coordinador de Brasil informó que fue realizada una validación conjunta en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en el mes de febrero.

* 1. Plan de Acción OEA MERCOSUR

La primera reunión presencial del GAH OEA se llevó a cabo entre los días 10 al 15 de febrero de 2019 en las ciudades de Esquina (Corrientes) y Buenos Aires, instancia en la que se dio inicio a las actividades previstas en la Etapa II del Plan de Acción - validaciones conjuntas- y se establecieron los lineamientos para dar continuidad a las demás actividades establecidas en el Plan. Asimismo, se estableció un cronograma de validaciones a llevar a cabo en los distintos Estados Partes.

Con respecto a la etapa III “Desarrollo de Procedimientos para la implementación del Acuerdo”, se acordó elevar a los Coordinadores del CT2 el tratamiento acerca de la metodología para el intercambio de información entre las administraciones aduaneras.

Posteriormente, el Grupo ha realizado teleconferencias (los días 8, 12 y 13 de marzo) entre los Coordinadores del Grupo Ad-Hoc OEA MERCOSUR (GAH-OEA), con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los principales temas tratados han sido vinculados a las visitas de validaciones conjuntas a desarrollarse en el marco del Plan de Acción para el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA de los Estados Partes del MERCOSUR; entre los que se destacan:

* Visitas de validación conjunta (Financiamiento): se tomó conocimiento actualizó de los criterios tenidos en cuenta en referencia al financiamiento de las visitas de validación por parte del donante, y las posibles dificultades para los avances de los trabajos en caso de que no participen todas las delegaciones.

Las delegaciones manifestaron la necesidad e importancia de que todas las delegaciones estén representadas en las instancias de validación a efectos de lograr fructíferos intercambios en los que se aproveche la experiencia y retroalimentación en materia de auditorías que poseen las Administraciones Aduaneras de Brasil y Uruguay.

* Cronograma de visitas. Se acordaron nuevas fechas para la realización de las validaciones conjuntas:
* Bolivia: 22 al 26 de abril.
* Brasil: 6 al 10 de mayo.
* Uruguay: 27 al 31 de mayo.
* Paraguay: A confirmar.

Los Coordinadores tomaron nota de los avances registrados por el Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR, y en ese contexto acordaron que al tener como objetivo la firma de un ARM multilateral MERCOSUR ya no serán necesarios acuerdos a nivel bilateral entre las aduanas de los Estados Parte y Bolivia.

Se agrega como **Anexo V** el Ayuda Memoria de la reunión.

* 1. Informe sobre los avances de los trabajos Mercosur - Alianza del Pacifico

A los efectos de dar cumplimiento al Plan de Acción aprobado en Puerto Vallarta, el 27 de setiembre de 2018 se realizó una sesión virtual del Grupo Técnico OEA Alianza del Pacífico y MERCOSUR, durante la cual se aprobó una metodología para avanzar en un Plan de Trabajo conjunto.

Se acordó intercambiar información sobre los Programas OEA, identificando mejores prácticas para su promoción, la comparación de programas y requisitos de validación.

El Coordinador Regional del MERCOSUR manifestó que se encuentra en proceso de revisión la propuesta presentada por Colombia en tanto coordinador del GT por la AP.

Los representantes del MERCOSUR manifestaron su preocupación ya que el desarrollo del Plan de Trabajo y las visitas de validación necesarias para su cumplimiento requieren de financiación, y si bien el Plan de Acción aprobado en Puerto Vallarta instruyó avanzar en un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de ambos bloques, no se previó financiación. La falta de recursos de las Aduanas para realizar las actividades previstas en el Plan de Trabajo puede constituir un obstáculo para el proceso, aun siendo un tema prioritario para la AP.

Las teleconferencias del 12 y 13 de marzo de 2019 se convocaron a los efectos de dar tratamiento a los últimos comentarios recibidos al borrador de Plan de Acción entre las Aduanas de Alianza del Pacifico y MERCOSUR, tras la videoconferencia del 15/02/2019 (realizada en el marco de la reunión del Grupo ad hoc MERCOSUR en Buenos Aires), y alcanzar así una posición común del texto.

Los Coordinadores, en función a lo informado por el Coordinador Regional del Grupo Ad Hoc, entienden que el trabajo estaría culminado restando evaluar la viabilidad de obtener el financiamiento expresado por el Grupo. Respecto del lugar y fecha de firma, deberán hacer las consultas internas pertinentes.

8. SCT PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ILÍCITOS ADUANEROS

Los Coordinadores recordaron que, de acuerdo con la adecuación de la estructura del CT N° 2, los trabajos relacionados con el perfeccionamiento del Sistema INDIRA y el intercambio de información para la Gestión del Riesgo Aduanero que se trabajaban en el Grupo de Trabajo Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero, continuarán en el marco de las actividades del Subcomité Técnico de Prevención y Lucha Contra Ilícitos Aduaneros (SCTPLIA).

* 1. Videoconferencia realizada por el SCT PLIA. Informe avance de los trabajos

La Coordinación del SCT de la PPTA ha convocado una Videoconferencia para el 18 de marzo. En la misma se han retomado los temas pendientes resultantes de las actividades del ex GT Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero, logrando acuerdos importantes para avanzar en cada uno ellos.

Se agrega la Minuta como **Anexo VI.**

* 1. Próximas actividades

La PPTA convocará una reunión presencial del SCT para los días 24 al 26 de abril de 2019, que coincida con el GT MODDA.

Respecto de la nueva actividad incluida en el Programa de Trabajo 2019, se instruye al SCT a que en la reunión presencial, cada Aduana comparta el estado de situación relativo a los mecanismos para hacer operativos los intercambios de información previstos en el Capítulo 3 “Informaciones” de la Dec. CMC 26/06.

**9. ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO**

Se realizó la Reunión plenaria del SCT COF en Montevideo (UY) los días 27 y 28 de noviembre del 2018. Se agrega el acta como Anexo VII.

Los Coordinadores acordaron convocar la próxima Reunión plenaria en ocasión de la próxima reunión del CT 2 para los días 22 y 23 de mayo.

Los Coordinadores recuerdan las instrucciones dadas al SCT:

* que participen en el proceso de revisión de los Reglamentos Operacionales de las ACIs los organismos intervinientes, y se tengan en cuenta los cambios tecnológicos y de procedimientos producidos en los últimos años en la evolución de la realidad de cada ACI (por ej. Operador Económico Autorizado. Modalidad de Control por el Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencias, entre otros), a fin de efectuar, de ser necesario, adecuaciones en función de la operatoria habilitada en cada punto de frontera.
* analizar las Resoluciones GMC Nº 29/07 “Nomina de puntos de frontera de controles integrados entre los Estados Partes” y la N° 20/09 “Nomina y reglamento administrativo de los organismos coordinadores en el área del control integrado” frente a las modificaciones normativas internas de cada Estado Parte a fin de actualizar la denominación y el listado de los Organismos Coordinadores de las ACIs.
  1. Calendario Reuniones bilaterales

Argentina – Brasil. Argentina hará la propuesta de nueva fecha con anterioridad a la reunión del CT 2 de mayo.

Argentina – Uruguay. Uruguay propone su realización en la Ciudad de Salto en el mes de mayo o junio, a confirmar.

Argentina – Paraguay. A confirmar.

Brasil – Uruguay. A confirmar.

Brasil – Paraguay. A confirmar.

10. DIÁLOGO MERCOSUR – ALIANZA DEL PACÍFICO. TEMAS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Los Coordinadores recuerdan que, en cumplimiento del mandato contenido en el Plan de Acción aprobado en julio de 2018 en Puerto Vallarta, México; se realizó la III Reunión de Expertos Aduaneros de ambos bloques por Videoconferencia el 6 de noviembre de 2018.

Respecto del compromiso de avanzar en un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, a la fecha de la III reunión ya se habían acordado la metodología y el Plan de Trabajo. Luego de esa reunión se realizaron dos videoconferencias. La evolución del tema se informa en el punto 7 de la presente Acta.

La Coordinación del Grupo de Facilitación del Comercio de la AP propuso a la PPTA concretar el Taller de Facilitación del Comercio indicado en el Plan de Acción en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a confirmar.

11. CAPITULO ADUANAS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN LAS NEGOCIACIONES EXTERNAS

* 1. MERCOSUR – CANADÁ

El CT tomo conocimiento de la realización de la IV Ronda de negociaciones (Brasilia, 3 al 12 de diciembre del 2018). En dicha oportunidad se ha avanzado en la negociación del Capitulo. La V Ronda se realiza en Ottawa los días 21 y 22 de marzo de 2019.

* 1. MERCOSUR – COREA

El CT tomó conocimiento de la realización de la II Ronda de negociaciones entre MERCOSUR y Corea en la ciudad de Seúl, del 1 al 5 de abril de 2019, si bien no se estaría reuniendo el Grupo de Facilitación del Comercio.

* 1. **MERCOSUR - SINGAPUR**

El CT tomó conocimiento de la realización de la I Ronda en Buenos Aires los días 22 al 25 de abril de 2019. Singapur ha enviado propuesta de texto y solicitó se le adelante información para este Capítulo.

**12. DESIGNACIÓN NUEVO COORDINADOR DEL CT 2 DE URUGUAY. SALUDOS A EX COORDINADORA DEL CT**

Los Coordinadores han tomado conocimiento de la designación de un nuevo Coordinador Nacional del CT por Uruguay, Diego Casella a quien dan la bienvenida al incorporarse en la presente reunión.

Los Coordinadores de Argentina, Brasil y Paraguay saludan a la colega Laura Dighiero, al momento de alejarse de la Coordinación de este CT luego de tantos años de trabajo acompañando e impulsando con profesionalismo impecable las actividades que se nos asigna con el objeto de fortalecer la integración de las Aduanas y con un gran compañerismo y solidaridad. Le deseamos lo mejor en el tiempo que sigue donde se desempeñe; sin dudas dejara en el CT 2 constancias de una gestión eficiente en representación de la Aduana de Uruguay y en nosotros recuerdos imborrables de largos e intensos debates.

**13. PRÓXIMA REUNIÓN**

La XCXI Reunión Ordinaria de este CT será realizada del 20 al 24 de mayo de 2019 en Buenos Aires.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO I** | Lista de Participantes |
| **ANEXO II** | Agenda |
| **ANEXO III** | Resumen del Acta |
| **ANEXO IV** | XIII Reunión Técnica Informática y II Reunión Técnica Jurídica del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía |
| **ANEXO V** | Ayuda Memoria Reunión Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR |
| **ANEXO VI** | Ayuda Memoria Videoconferencia Subcomité Técnico Prevención y Lucha contra los Ilícitos Aduaneros |
| **ANEXO VII** | Acta Reunión Plenaria SCT COF Montevideo 2018 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina**  **María Luisa Carbonell** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil**  **Antonio Coelho Araujo** | | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay**  **Ramón Gómez** | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay**  **Diego Casella** |
|  | |  |